

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

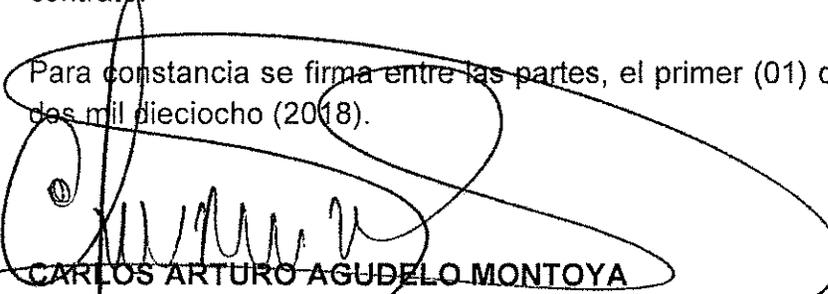
CONTRATO N° 100 DEL 26 DE ENERO DE 2018
CONTRATISTA DIANA CAROLINA ARISTIZABAL CANO
OBJETO BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA VENTANILLA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN MANIZALES

VALOR: \$ 5.100.000
PLAZO: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **DIANA CAROLINA ARISTIZABAL CANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.529.778** de Belalcázar Caldas, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 100 de 2.018, suscrito entre las partes el día 26 de enero de 2.018, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que se suscribió el contrato N° 100 de 2018 cuyo objeto es **BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA VENTANILLA UNICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN MANIZALES**, el cual tiene un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2)** Que mediante oficio calendado del 28 de febrero de 2018, la señora **DIANA CAROLINA ARISTIZABAL CANO** solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 28 de febrero de 2018, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. **3)** Que el Gerente de

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 100 de 2018, cuyo objeto es **BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA VENTANILLA UNICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN MANIZALES.** **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiase a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, el primer (01) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



DIANA CAROLINA ARISTIZABAL CANO
Contratista



V.bo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA



V.bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

PROYECTÓ.  Sindy González Arias.

Manizales, Caldas 28 Febrero 2018

DRA
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud terminación de contrato

Por medio de la presente carta quiero comunicar a ustedes mi renuncia voluntaria al contrato de prestación servicios # 00100 , cuyo objeto es **BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P, EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA VENTANILLA UNICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN MANIZALES**

Agradeciendo el haberme permitido laborar con ustedes desde el pasado 26 de enero de 2018, les comunico que los motivos de mi renuncia son estrictamente personales

Cordialmente,


DIANA CAROLINA ARISTIZABAL CANO
C.C 24529778


Vio por Ruth